



2026-IE-12522

054000

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2026

MEMORANDO

DE: **JAIME ALBERTO PINEDA RAMIREZ**
Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones

PARA: **KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO**
Subdirectora De Contratación

ASUNTO: **REMISIÓN INFORME DE EVALUACIÓN – PROCESO
SUSCRIPCIONES Y LICENCIAS MICROSOFT**

Cordial saludo Dra. Katty,

De manera atenta, se remite para su conocimiento y trámite correspondiente el informe de evaluación del evento de cotización No. 209596, adelantado en el marco del proceso cuyo objeto es *“Adquirir y renovar suscripciones y licencias para los productos de software de Microsoft del Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS”*.

Lo anterior, con el fin de continuar con las etapas subsiguientes del proceso contractual, conforme a los resultados obtenidos en la evaluación realizada.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO PINEDA RAMIREZ
Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Anexo: 1

Elaboró: Brayan Alfair Cardona Acosta

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA
SOFTWARE POR CATÁLOGO II: EVENTO
COTIZACIÓN No. 209596**

OBJETO: “Adquirir y renovar suscripciones y licencias para los productos de software de Microsoft del FFDS.”

Se da apertura al evento de cotización No. 209596 el día 12 de marzo de 2026, y se cierra el 17 de marzo de 2026, teniendo en cuenta que se cumplen las condiciones establecidas en la Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Instrumento de Agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II (CCE-SNG-IAD-002-2024), Código: CCE-GAD-GI-58, Versión 01 del 24 de marzo de 2023.

En consecuencia, se realizó el análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.5 y demás disposiciones concordantes de la citada guía:

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD-002-2024)
CÓDIGO: CCE-GAD-GI-58
VERSIÓN: 01 DEL 24 DE MARZO DE 2023

Ilustración 41 Exportar respuestas de los proveedores

Respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
NLVA SAS - #649823	20/12/22 21:21 -05:00	674.088.160,80 COP	100%	689.355.860,80 COP	-15.267.700,00 COP	
Servinformación - #849824	20/12/22 11:59	674.088.160,80 COP	100%	702.958.442,01 COP	-28.868.281,210 COP	

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Paso 5: La entidad compradora debe elegir la cotización que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de cotización y agregarla al “Carrito”.

Paso 6: La entidad compradora puede verificar si el Proveedor ha cotizado todos los productos y/o insumos requeridos por la entidad compradora consultando la pestaña “cotización” del archivo de Excel diligenciado por el Proveedor.

Al momento de comparar las cotizaciones recibidas, es importante verificar que la Cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel.

El Proveedor debe indicar en su cotización el descuento al precio de los productos y/o insumos, en la cotización los valores unitarios de los productos y/o insumos deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo.

Cotizaciones recibidas

Al cierre del evento se recibieron ocho (8) cotizaciones las cuales se presentan a continuación:

(Imagen tomada del portal)

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	CONTROLES EMPRESARIALES SAS - #1310381	17/03/26 16:31 -0500	5.734.292.257,00 COP	100%	4.760.002.024,00 COP	974.290.233,00 COP
ALFAPEOPLE	ALFAPEOPLE - #1310382	16/03/26 15:22 -0500	5.734.292.257,00 COP	100%	0,00 COP	5.734.292.257,00 COP
Comunicación Celular S.A Comcel S.A	Comunicación Celular S.A Comcel S.A - #1310412	17/03/26 16:37 -0500	5.734.292.257,00 COP	100%	5.734.292.257,00 COP	0,00 COP
Colombia Telecomunicaciones S.A ESP BIC	Colombia Telecomunicaciones S.A ESP BIC - #1310607	17/03/26 07:18 -0500	5.734.292.257,00 COP	100%	5.734.292.257,00 COP	0,00 COP
Consorcio Noventiq-SM	Consorcio Noventiq-SM - #1310622	17/03/26 14:19 -0500	5.734.292.257,00 COP	100%	4.876.717.874,00 COP	857.574.383,00 COP
UNION TEMPORAL BGH 2024	UNION TEMPORAL BGH 2024 - #1311383	17/03/26 14:57 -0500	5.734.292.257,00 COP	100%	4.753.787.293,00 COP	980.504.964,00 COP
CONS-ROYAL-SOTELCO	CONS-ROYAL-SOTELCO - #1311579	16/03/26 21:55 -0500	5.734.292.257,00 COP	100%	0,00 COP	5.734.292.257,00 COP
Consorcio IAD Dinamico Softwareone	Consorcio IAD Dinamico Softwareone - #1311959	17/03/26 16:25 -0500	5.734.292.257,00 COP	100%	4.876.717.874,00 COP	857.574.383,00 COP

Por página 15 | 45 | 90

Es importante precisar que previo al desarrollo del Evento de Cotización No. 209596, y en el marco del Evento de Solicitud de Información No. 208784, los proveedores respondieron indicando su interés y capacidad para participar en el futuro proceso de cotización. Durante dicho ejercicio no se recibieron respuestas que implicaran realizar un ajuste en la necesidad, razón por la cual se mantuvieron las condiciones inicialmente definidas.

En ese mismo evento, tres (3) proveedores manifestaron no estar habilitados para ofrecer servicios en la modalidad Enterprise Agreement, condición necesaria para este tipo de adquisición; como se evidencia posteriormente mediante el análisis individual realizado a cada uno de los proveedores.

Posteriormente, ya en el Evento de Cotización No. 209596, se recibieron ocho (8) propuestas. Para efectos de la evaluación, y conforme a las condiciones establecidas en la minuta y en la guía del Instrumento de Agregación de Demanda, se descargaron los archivos de Excel cargados por los proponentes con el fin de verificar la consistencia de las cantidades, productos y precios ofertados.

En este orden de ideas, se procede a seleccionar el proveedor que presenta el menor valor total, de acuerdo con lo siguiente:

Nº	Proponente	Cumple con modalidad de Enterprise Agreement	Cumple con los productos	Cumple con las Cantidades	Presupuesto Asignado Por la Entidad	Valor Propuesta Incluido IVA	Ahorro	Porcentaje de Descuento	Observaciones
1	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	Si	Si	Si	\$ 5.734.292.257,00	\$ 4.760.002.024,00	\$ 974.290.233,00	16,99%	
2	ALFAPEOPLE	No	N/A	N/A	\$ 5.734.292.257,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	No cumple con la modalidad de Enterprise Agreement
3	Comunicación Celular S.A Comcel S.A	No	N/A	N/A	\$ 5.734.292.257,00	\$ 5.734.292.257,00	\$ 0,00	0,00%	No cumple con la modalidad de Enterprise Agreement
4	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	No	N/A	N/A	\$ 5.734.292.257,00	\$ 5.734.292.257,00	\$ 0,00	0,00%	No cumple con la modalidad de Enterprise Agreement
5	Consortio Noventiq-SM	Si	No	No	\$ 5.734.292.257,00	\$ 4.876.717.874,00	\$ 857.574.383,00	14,96%	No cumple, no presenta archivo de cotización.
6	UNION TEMPORAL BGH 2024	Si	Si	Si	\$ 5.734.292.257,00	\$ 4.753.787.293,00	\$ 980.504.964,00	17,10%	Oferta de menor valor
7	CONS ROYAL- SOTELCO	No	N/A	N/A	\$ 5.734.292.257,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	No cumple con la modalidad de Enterprise Agreement
8	Consortio IAD Dinamico Softwareone	Si	Si	Si	\$ 5.734.292.257,00	\$ 4.876.717.874,00	\$ 857.574.383,00	14,96%	

Bajo las anteriores consideraciones, se revisa cada una de las cotizaciones y comunicaciones recibidas:

Proponente 1: CONTROLES EMPRESARIALES SAS

Presentó propuesta económica por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES DOS MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$4.760.002.024).**

Resultado: **SI CUMPLE**, al ajustarse a las condiciones establecidas y al presupuesto oficial de la entidad

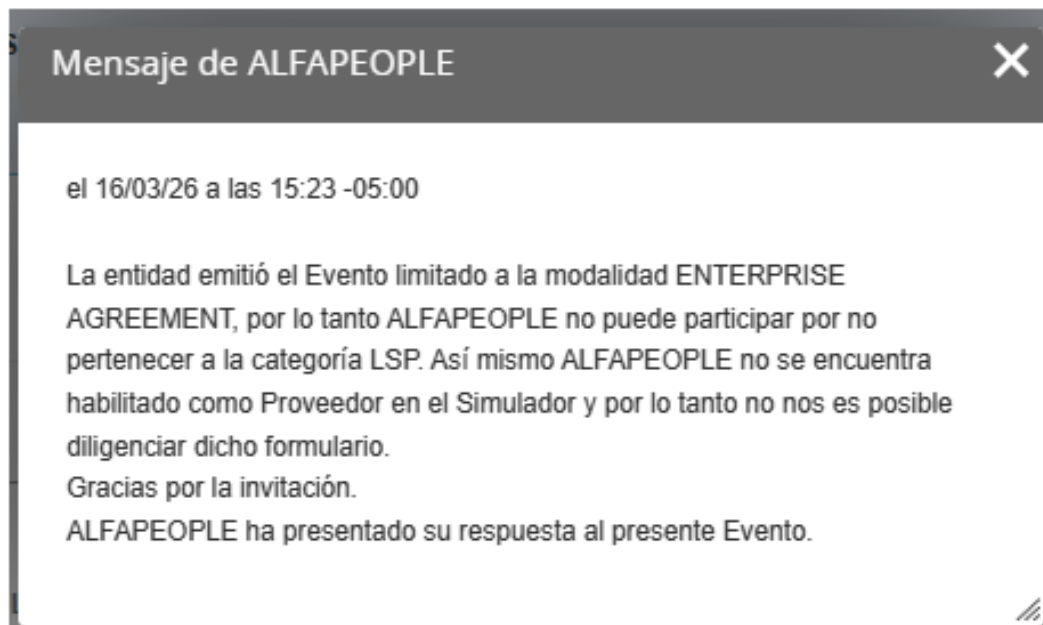
Nº	Proponente	Cumple con modalidad de Enterprise Agreement	Cumple con los productos	Cumple con las Cantidades	Presupuesto Asignado Por la Entidad	Valor Propuesta Incluido IVA	Ahorro	Porcentaje de Descuento	Observaciones
1	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	Si	Si	Si	\$ 5.734.292.257,00	\$ 4.760.002.024,00	\$ 974.290.233,00	16,99%	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CONTROLES EMPRESARIALES SAS
SI CUMPLE

Proponente 2: ALFAPEOPLE

No presenta propuesta económica.

Resultado: NO CUMPLE, toda vez que, mediante mensaje público enviado el 16/03/2026 a las 15:23, manifestó su imposibilidad de participar en el evento.



Nº	Proponente	Cumple con modalidad de Enterprise Agreement	Cumple con los productos	Cumple con las Cantidades	Presupuesto Asignado Por la Entidad	Valor Propuesta Incluido IVA	Ahorro	Porcentaje de Descuento	Observaciones
2	ALFAPEOPLE	No	N/A	N/A	\$ 5.734.292.257,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	No cumple con la modalidad de Enterprise Agreement

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
ALFAPEOPLE
NO CUMPLE

Proponente 3: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.

Presentó propuesta económica por un valor de **CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.734.292.257)**.

Resultado: NO CUMPLE, toda vez que, mediante comunicación enviada el 09/03/2026, manifestó su imposibilidad de participar en el evento.

Bogotá, 9 de marzo de 2026

Señores
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
Ciudad

Ref: Evento No. 208784

Estimada Entidad,

Por medio de la presente nos permitimos informar que los Servicios de Software para los cuales estamos habilitados son a través del **Cloud Services Provider Microsoft**.

Si la solicitud realizada por la entidad es un contrato tipo Enterprise (Enterprise Agreement), no estamos permitidos para participar dado que no somos un partner con característica LSPs en Microsoft, razón por la cual no podemos ofertar el servicio en esta ocasión. Invitamos a la entidad para que inicie la revisión de contratar bajo el esquema de licenciamiento CSP NCE, dado que las indicaciones de fabricante es empezar a migrar sus servicios a este modelo de licenciamiento; posicionándolo como la única modalidad de adquisición de sus productos.

Agradecemos su invitación y quedamos atentos a futuros eventos para brindar nuestros servicios.

Cordial Saludo,

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

Nº	Proponente	Cumple con modalidad de Enterprise Agreement	Cumple con los productos	Cumple con las Cantidades	Presupuesto Asignado Por la Entidad	Valor Propuesta Incluido IVA	Ahorro	Porcentaje de Descuento	Observaciones
3	Comunicación Celular S.A Comcel S.A	No	N/A	N/A	\$ 5.734.292.257,00	\$ 5.734.292.257,00	\$ 0,00	0,00%	No cumple con la modalidad de Enterprise Agreement

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.
NO CUMPLE

Proponente 4: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC

Presentó propuesta económica por un valor de **CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.734.292.257).**

Resultado: NO CUMPLE, toda vez que, mediante comunicación enviada el 02/03/2026, manifestó su imposibilidad de participar en el evento.



Bogotá D.C. 02 de marzo de 2026

Señores
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
Ciudad

Reciban un cordial saludo.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, se permite informar que la solución requerida por la entidad es viable de acuerdo con las condiciones definidas, en cantidades y especificaciones entregadas por la Entidad Compradora en el archivo de RFI.

Finalmente, se sugiere a la Entidad, en caso de que se requiera, Servicios Complementarios, presupuestar bajo los Precios establecidos en el Catálogo de Precios del IAD/SDA de Software por Catálogo II

Colombia Telecomunicaciones S.A ESP BIC, informa que no está habilitada para vender Software en Modalidad Enterprise Agreement o si está marcada SI la casilla de Limitación a MIPYME.

Cordialmente

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Nº	Proponente	Cumple con modalidad de Enterprise Agreement	Cumple con los productos	Cumple con las Cantidades	Presupuesto Asignado Por la Entidad	Valor Propuesta Incluido IVA	Ahorro	Porcentaje de Descuento	Observaciones
4	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	No	N/A	N/A	\$ 5.734.292.257,00	\$ 5.734.292.257,00	\$ 0,00	0,00%	No cumple con la modalidad de Enterprise Agreement

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC
NO CUMPLE

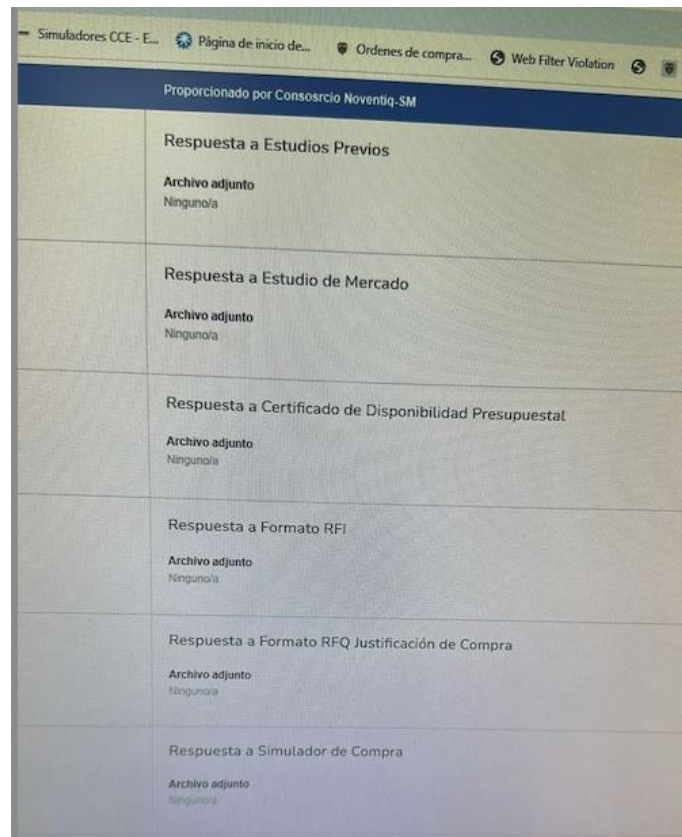
Proponente 5: CONSORCIO NOVENTIQ-SM

Presentó propuesta económica por un valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.876.717.874).**

Resultado: **NO CUMPLE**, toda vez que no presenta el archivo de cotización, lo cual impide



la verificación de los productos y de las cantidades ofertadas.



N°	Proponente	Cumple con modalidad de Enterprise Agreement	Cumple con los productos	Cumple con las Cantidades	Presupuesto Asignado Por la Entidad	Valor Propuesta Incluido IVA	Ahorro	Porcentaje de Descuento	Observaciones
5	Consorcio Noventiq-SM	Si	No	No	\$ 5.734.292.257,00	\$ 4.876.717.874,00	\$ 857.574.383,00	14,96%	No cumple, no presenta archivo de cotización.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO NOVENTIQ-SM
NO CUMPLE

Proponente 6: UNION TEMPORAL BGH 2024

Presentó propuesta económica por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.753.787.293).**

Resultado: SI CUMPLE, al ajustarse a las condiciones establecidas y al presupuesto

oficial de la entidad.

N°	Proponente	Cumple con modalidad de Enterprise Agreement	Cumple con los productos	Cumple con las Cantidades	Presupuesto Asignado Por la Entidad	Valor Propuesta Incluido IVA	Ahorro	Porcentaje de Descuento	Observaciones
6	UNION TEMPORAL BGH 2024	Si	Si	Si	\$ 5.734.292.257,00	\$ 4.753.787.293,00	\$ 980.504.964,00	17,10%	Oferta de menor valor

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
UNION TEMPORAL BGH 2024
SI CUMPLE

Proponente 7: CONS-ROYAL - SOTELCO

No presenta propuesta económica.

Resultado: NO CUMPLE, toda vez que el proponente no presentó propuesta económica y no se encuentra habilitado para ofrecer servicios en la modalidad Enterprise Agreement.

N°	Proponente	Cumple con modalidad de Enterprise Agreement	Cumple con los productos	Cumple con las Cantidades	Presupuesto Asignado Por la Entidad	Valor Propuesta Incluido IVA	Ahorro	Porcentaje de Descuento	Observaciones
7	CONS-ROYAL-SOTELCO	No	N/A	N/A	\$ 5.734.292.257,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	No cumple con la modalidad de Enterprise Agreement

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CONS ROYAL SOTELCO
NO CUMPLE

Proponente 8: CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE

Presentó propuesta económica por un valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.876.717.874)**.

Resultado: SI CUMPLE, al ajustarse a las condiciones establecidas y al presupuesto oficial de la entidad.

N°	Proponente	Cumple con modalidad de Enterprise Agreement	Cumple con los productos	Cumple con las Cantidades	Presupuesto Asignado Por la Entidad	Valor Propuesta Incluido IVA	Ahorro	Porcentaje de Descuento	Observaciones
8	Consortio IAD Dinamico Softwareone	Si	Si	Si	\$ 5.734.292.257,00	\$ 4.876.717.874,00	\$ 857.574.383,00	14,96%	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE
SI CUMPLE

Continuando con las consideraciones definidas por Colombia Compra Eficiente en la minuta del instrumento de agregación de demanda en su cláusula 6 “Obligaciones de la Entidad Compradora” y específicamente en el numeral 6.14, se tiene lo siguiente:

- 6.14. Solicitar aclaraciones al Proveedor cuando se considere ha presentado una oferta con aparentes precios artificialmente bajos antes de colocar la Orden de Compra. Las herramientas para identificar ofertas o cotizaciones que pueden ser artificialmente bajas, pueden ser consultadas en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación¹” expedida por Colombia Compra Eficiente; en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad Compradora en todo caso deberá dejar constancia del procedimiento empleado y las aclaraciones solicitadas a los Proveedores, como parte de la toma de decisión al respecto de este tema, debidamente documentado.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de la cláusula anterior, la entidad realizó la verificación de las cotizaciones allegadas dentro del evento de cotización, constatando que ninguna de ellas contraviene lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, lo anterior debido a que ninguna de las cotizaciones supera el límite de precios artificialmente bajos que corresponde al 20% del presupuesto estimado.

En ese sentido, de las ocho (08) propuestas allegadas.

Tres (03) proveedores manifestaron su no participación en el evento, dado que no están habilitados para servicios en la modalidad de Enterprise Agreement.

Un (01) proveedor no presentó archivo de cotización, lo cual impide la verificación de los productos y las cantidades ofertadas.

Un (01) proveedor no presentó propuesta económica y, adicionalmente, no se encuentra habilitado para prestar servicios en la modalidad Enterprise Agreement.

Por lo anterior, los tres (3) proveedores restantes cumplen con las características técnicas requeridas por la entidad.

El equipo evaluador, establece con fundamento en el numeral “5.2.5. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores” de la Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que la cotización con menor valor es la presentada por el proveedor “**UNION TEMPORAL BGH 2024**” cuyo precio ofertado corresponde a **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.753.787.293,00)**, valor que no supera el límite de precios artificialmente bajos.

Presupuesto estimado – 20%	Límite para precios artificialmente bajos
\$ 5.734.292.257,00 - \$ 1.146.858.451,4	\$ 4.587.433.805,6


En definitiva, y acorde con los datos anteriormente indicados, se puede verificar que la cotización no está por debajo de los valores establecidos y, por ende, no se considera un precio artificialmente bajo.

RESULTADO:

Una vez realizada la verificación, se concluye lo siguiente:

La cotización presentada por **UNION TEMPORAL BGH 2024**, por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.753.787.293,00)**, incluido IVA, cumple con las características técnicas requeridas por la entidad y es la cotización válida con menor precio.

En consecuencia, se recomienda suscribir la orden de compra por el valor anteriormente expuesto.

 Firmado digitalmente por Jaime Alberto Pineda Ramirez

JAIME ALBERTO PINEDA RAMIREZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC

 Firmado digitalmente por John Jairo Triana

 Juan David Rey

 Firmado digitalmente por Alfair Cardona

Elaboró: John Jairo Triana / Juan David Rey / Alfair Cardona